

BASES PARTICIPACIÓN SIMO EXPERIENCIAS 2026

XIV Premios a la Innovación Educativa y Experiencias Docentes Innovadoras

Liderazgo directivo para la transformación educativa.

SIMO EDUCACIÓN 2026

SIMO EDUCACIÓN es una feria al servicio de la comunidad educativa, que aspira a favorecer la transferencia de conocimiento y buenas prácticas generadas en el entorno educativo y protagonizadas por el profesorado y los equipos directivos que las desarrollan. Su objetivo es impulsar los principios de calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades y no discriminación que rigen el sistema educativo español, alineándose con el Objetivo de Educación de Calidad de Naciones Unidas (ODS4), que reconoce que la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible.

Para estos fines se convocan los **Premios a la Innovación Educativa y Experiencias Docentes Innovadoras 2026**, que se rigen por las siguientes bases:

Se trata de un concurso de “buenas prácticas” en el ámbito nacional e iberoamericano. Concepto “buena práctica”: una experiencia (iniciativa, modelo de actuación) desarrollada en un centro educativo, que mejore los procesos escolares y los resultados educativos del alumnado, y que reúna las siguientes condiciones:

- Innovadora, desarrolla soluciones nuevas o creativas
- Efectiva, demuestra un impacto positivo y tangible sobre la mejora
- Sostenible, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos
- Replicable, sirve como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares

Con este concurso se quiere asimismo destacar y reconocer al profesorado y a los centros educativos, que con estas actuaciones ejemplares muestran su compromiso con la mejora de la educación.

1. Categorías y modalidades

Se prevé la selección de 35 buenas prácticas/experiencias innovadoras, del total de experiencias presentadas a la convocatoria. De ellas, se elegirá un total de 10 que resultarán ganadoras. Podrán presentarse experiencias innovadoras de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas, enseñanzas deportivas, Educación de Personas Adultas y Educación Universitaria.

Se establecen las siguientes categorías:

1. Mejor Proyecto de Dirección de Centro
2. Mejor Experiencia Innovadora Infantil y Primaria
3. Mejor Experiencia Innovadora Secundaria y Bachillerato
4. Mejor Experiencia Innovadora Educación Superior (FP, Universidad...)
5. Mejor Experiencia STEAM
6. Mejor Experiencia de Gamificación
7. Mejor Experiencia de Educación Emocional
8. Mejor Proyecto TIC Educación Inclusiva, Igualdad y Diversidad
9. Mejor Experiencia de Sostenibilidad
10. Mejor Experiencia Educativa de Inteligencia Artificial

Para la obtención del reconocimiento en las categorías señaladas, se requerirá el conforme de las personas componentes del jurado, de manera unánime.

Todas o alguna de las modalidades podrán ser declaradas desiertas, si así lo estima el jurado.

2. Destinatarios

Los docentes y equipos directivos de centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias y universitarias del sistema educativo español e iberoamericano, según las condiciones y requisitos de "buena práctica" exigidos en esta convocatoria.

3. Dotación

Los docentes o centros educativos de las 35 Experiencias Innovadoras seleccionadas recibirán un importe establecido por la Dirección de SIMO EDUCACIÓN como compensación de sus gastos para poder asistir a SIMO EDUCACIÓN a presentar su buena práctica. Dicho importe se concederá por experiencia, independientemente del número de personas que asistan a presentarla.

4. Reconocimientos

Se entregará un total de 10 Diplomas de reconocimiento de la Experiencia Innovadora Docente a los titulares de esta: tanto los docentes como sus respectivos centros educativos podrán hacer uso del "sello" digital distintivo que acredita este reconocimiento.

SIMO EDUCACIÓN difundirá ampliamente estos reconocimientos a través de medios de comunicación, redes sociales, material gráfico, página web...

5. Solicitudes, plazo y lugar de presentación

La solicitud de participación la cumplimentará el docente indicando el centro educativo del que forma parte. Está disponible en la web: ifema.es/simo-educación

- El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el 6 de julio 2026.
- Con la solicitud cumplimentada, se adjuntará documentación explicando la experiencia innovadora, de acuerdo con el formato solicitado en el formulario de solicitud de participación. Se tratará de una Memoria técnica de actuaciones, redactada en castellano, con un máximo de 10 páginas numeradas y redactadas a una cara, aparte los anexos, en tamaño A4, con un interlineado sencillo y utilizando el tipo de letra Arial tamaño de 11 puntos. Se podrán incluir fotografías y gráficos en formato PNG o JPG. La memoria se presentará en formato PDF y la capacidad máxima será de 5Mb.

Comprenderá las siguientes secciones:

-Portada (incluyendo título, modalidad de participación y datos básicos).

-Descripción de la experiencia innovadora.

-Aparte: información sobre el centro (máximo de dos páginas) con datos sobre su historia, entorno social, alumnado, planes y proyectos significativos, implicación de la comunidad educativa...

La descripción de la experiencia innovadora contendrá los siguientes apartados:

- Título
- Justificación
- Objetivos
- Acciones, procedimientos, recursos utilizados
- Cómo se ha difundido la experiencia
- Temporalización de la actuación
- Implicación de la comunidad educativa
- Transferibilidad: cómo puede inspirar a otros centros y docentes

En el caso de las experiencias presentadas por docentes, el autor/autora deberá contar con la aprobación de la dirección del centro educativo en el que ha desarrollado la Experiencia Educativa presentada a esta convocatoria, lo que deberá gestionar de manera previa a la presentación, y bajo su responsabilidad.

7. Jurado y criterios de valoración

Para el estudio y valoración de las solicitudes se constituirá un jurado de selección que respetará, siempre que sea posible, la composición paritaria de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de

Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

El Jurado estará compuesto por vocales y un Secretario con voz pero sin voto, que será el Director/a de SIMO EDUCACIÓN. Habrá un mínimo de cinco vocalías elegidas entre personas expertas de reconocido prestigio en el ámbito educativo.

El jurado analizará los proyectos y documentación presentados y realizará la propuesta de resolución, basándose en la aplicación de los criterios técnicos de valoración que atiendan mejor al logro de la finalidad de la convocatoria, garantizando la objetividad del proceso de selección. El Jurado podrá declarar desierto uno, varios o la totalidad de los reconocimientos en la propuesta de concesión, y podrá conceder menciones especiales si lo considera oportuno.

El jurado también se reserva la posibilidad de proponer la concesión de reconocimientos “ex aequo”.

Los criterios técnicos de valoración tomarán como base la consecución de una educación de calidad para todas las personas y se guiará por los criterios de UNESCO en el marco de su programa MOST (Management of Social Transformation):

- Contribución con medidas innovadoras a la mejora de la calidad educativa
- Responde a una necesidad identificada
- Es innovadora con soluciones nuevas o creativas
- Contribuye a la consecución de resultados académicos
- Atención a la diversidad del alumnado, igualdad, equidad
- Fomenta el aprendizaje permanente

Se valorará:

- La claridad en el diseño de las secuencias de actividades y calidad de los materiales didácticos incluidos
- Está bien documentada
- Se trata de hechos evidenciables y no intenciones
- Resultados tangibles de impacto positivo
- Implica la participación del centro y comunidad educativa
- Utiliza la tecnología como base fundamental de la propuesta de experiencia educativa innovadora

- Es sostenible en el tiempo, económica y organizativamente
- Respeto ambiental
- Permite la evaluación de resultados
- Es replicable
- Es ejemplar

Una vez valoradas y examinadas las solicitudes admitidas, el jurado emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación, que se recogerá en el acta correspondiente, pudiendo declararse alguna categoría o modalidad desierta: de las 35 experiencias seleccionadas, en una segunda valoración se elegirán las 10 más destacadas, que serán las que conformarán las EXPERIENCIAS DOCENTES INNOVADORAS de SIMO EDUCACIÓN 2026.

El jurado podrá declarar desierto el premio para todas o alguna de estas categorías.

La Dirección de la Feria, en su calidad de secretario del jurado, notificará a las personas participantes, el resultado de la selección.

La decisión del Jurado es inapelable y definitiva.

8. Obligaciones

La aceptación de las presentes bases de la convocatoria. La presentación de la solicitud implica su conocimiento y aceptación.

Los trabajos que resulten seleccionados podrán ser publicados y/o divulgados por SIMO EDUCACIÓN en su web y sus elementos de comunicación de contenidos y actividades de las ferias incluidas sus redes sociales; así como en un documento especial que apoye la difusión de estas buenas prácticas, de manera gratuita, sin que esto suponga cesión o limitación alguna de los derechos de los autores sobre ellos. Por tanto, y en aplicación del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, la presentación a las convocatorias de cualquier trabajo en relación con el presente concurso significa que sus autores autorizan su divulgación por parte de IFEMA MADRID en los canales de comunicación y difusión utilizados por la Institución y la propia feria.

De acuerdo con lo anterior, SIMO EDUCACIÓN se reserva el derecho a la reproducción, publicación y difusión (en cualquier soporte, incluido en línea) de los trabajos seleccionados.

Cuando los trabajos hayan sido elaborados para su utilización en soporte digital, los derechos de autor del material del que ostente la titularidad el beneficiario, se entenderán cedidos de forma no exclusiva a SIMO EDUCACIÓN, para que los publique, edite, distribuya y permita su consulta y descarga bajo la licencia Creative Commons tipo "by-sa" por tiempo indefinido.

La documentación presentada de los participantes que no resulten adjudicatarios será destruida.

Los trabajos presentados deberán ser originales. No podrán participar en esta convocatoria los proyectos que hayan sido premiados anteriormente por SIMO EDUCACIÓN o en convocatorias del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

9. Protección de Datos

De conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, el tratamiento de los datos personales que nos hayas proporcionado a través del formulario de inscripción del concurso y/o sorteo, se regirá por lo dispuesto a continuación:

- Responsable del tratamiento

-Identidad: IFEMA MADRID (Q2873018B).

-Domicilio: Avda. del Partenón, 5, 28042, Madrid.

-Contacto: SIMO EDUCACIÓN

-Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@ifema.es

- Finalidad del tratamiento

-Gestionar la participación de los concursantes en el concurso y/o sorteo.

-Enviar comunicaciones comerciales periódicamente por medios electrónicos, para informar de las actividades, contenidos y servicios de IFEMA MADRID y sus patrocinadores, solamente en el caso de que nos haya dado su consentimiento expreso para ello.

-Mostrar publicidad personalizada en el entorno online. Actualizado a 20/05/2025

- Base legal del tratamiento

La base legal que legitima a IFEMA MADRID para tratar sus datos personales es el consentimiento expreso recabado al rellenar y enviar el

formulario para participar en el concurso y/o sorteo y el interés legítimo de IFEMA MADRID para mostrarle publicidad personalizada en el entorno online.

- Conservación de los datos personales

Los datos personales de los participantes serán conservados por IFEMA MADRID durante el tiempo necesario para gestionar el concurso y/o sorteo. Una vez finalizado, los datos serán suprimidos de las bases de datos de IFEMA MADRID.

En caso de haber prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados mientras no conste la revocación de su consentimiento. Si no desea que se le muestre más publicidad personalizada online, puede oponerse al tratamiento en cualquier momento por medio de la plataforma digital correspondiente.

- Destinatarios y transferencias internacionales

IFEMA MADRID no comunicará los datos personales tratados a ningún tercero, excepto a plataformas digitales para mostrar publicidad personalizada; cuando sea imprescindible para el correcto funcionamiento del concurso y/o sorteo o por solicitud administrativa y/o judicial. Tampoco se realizarán transferencias internacionales de datos a terceros países.

- Derechos de los interesados

La legislación reconoce una serie de derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales. Así, podrá acceder, rectificar, suprimir, limitar u oponerse al tratamiento de sus datos, solicitar la portabilidad y retirar el consentimiento prestado mediante correo electrónico dirigido aprotecciondedatos@ifema.es o mediante correo postal a Avda. del Partenón, 5, 28042, Madrid, indicando “Ejercicio derechos SIMO EDUCACIÓN en el “Asunto” e incluyendo su nombre y DNI en el “Mensaje”. En cualquier caso, también podrá dirigirse a la AEPD en aepd.es